Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA **INFORME FINAL SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
24/09/2025	FINAL	EUROLIFT S.A.S.	Miguel José Zuleta Carraquilla

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato N°	CT04-53-2025	Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio N°.:	N/A	Tipo.:	No aplica

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2025	30625	25/07/2025	$ 37,279,657.00

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de Suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
37,279,657	$ 37,279,657.00	04/08/2025	45 DÍAS	11/08/2025	24/09/2025

Requisitos de perfeccionamiento del contrato

Póliza N°	Fecha de aprobación	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio
13001028261	11/08/2025	73925	04/08/2025	11/08/2025
4327803	11/08/2025	91625	15/09/2025	
4327803 (16782322)	19/09/2025	xx	xx	

Modificaciones al Contrato

Numero	Concepto	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance
1	Otro sí	09/09/2025	No aplica	$ 727,481	No aplica

Información Financiera

Valor Total de Contrato y/o Convenio	38,007,138	% Anticipo:	No aplica

PAGOS

Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor
N/A	N/A	N/A	$ 38,007,137
TOTAL			**$ 38,007,137**

AVANCE EN LA EJECUCIÓN

Porcentaje de ejecución conforme a lo facturado por el contratista	Valor facturado	Soporte	Saldo por ejecutar conforme a lo facturado	Porcentaje de ejecución conforme al servicio prestado	Porcentaje pendiente por ejecutar conforme al servicio realizado	Porcentaje pendiente por ejecutar conforme al servicio facturado
100.00%	$ 38,007,137	Pago 001 Secop II, Factura FVEE - 1234	$ 1	100.00	N/A	N/A
100.00%	**$ 38,007,137**		**1**	**100.00%**	**0.00%**	**0.00%**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Ejecutar el contrato de conformidad con su objeto, obligaciones y demás condiciones, cumpliendo con lo estipulado en: los estudios previos y sus anexos, la oferta presentada y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.	En el día 09/09/2025, se procedió a la instalación del control de maniobra en el cuato de máquinas. Además allegaron demás elementos que requiere el elevador los cuales fueron guardados en la cabina del ascensor ubicada en el tercer piso de la edificación.	Se adjunta soporte de acta de entrega de control de maniobra en el siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcIYic_rZ-JJqnL-5MEqiil48D5QJ8MX7UqGLY5JvQ6BBKlg?e=DPRtbC Soportes fotograficos verlos en el siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/f:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpxdFoNIfhBEgCVSK9acixYBfI6jocPIUlk-j6vtyTG5ZQ?e=OvGDza
Ejecutar el contrato de conformidad con su objeto, obligaciones y demás condiciones, cumpliendo con lo estipulado en: los estudios previos y sus anexos, la oferta presentada y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.	Durante el término de ejecución del contrato, la firma contratista ejecutó las demás actividades señaladas en el contrato	A través dell siguiente enlace puede acceder a la evidencia fotográfica de ejeución del contrato: https://etbcsj-my.sharepoint.com/f:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IpDXO1B3VpI1SoRGAR5UutaWAdd83OTwWbHXwWbOtMUH-eg?e=97Jlnq También se puede acceder a evidencia filmica del funcionamiento del ascensor a través del siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/v:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IQDsWISz9Le6QZ8aoQUadacCATm23YMkNFNvPV6ri6PCogU?e=8nhZDk A través de acta suscrita entre la firma contratista y el supervisor del contrato, se da por formalizada la ejecución contractual, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IQDpSXIsPgo3SY88SLLmmBEGAVBESblxych-bfxVk7vSiCQ?e=8ax15e

 			
Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: (a) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta; (b) No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, ni halagos o dádivas a ningún funcionario público en relación con el futuro contrato. (c) Actuar con lealtad frente a la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear la ejecución del objeto contratado. (d); No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la presentación de la oferta y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley; (e) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato; (f) No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de respecto en la ejecución del presente contrato.	Se deja constancia a través del presente informe que la firma contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual	No requirió de soporte alguno	
Allegar certificación para los pagos mediante la cual conste el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, ARL y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Con excepción de los deberes establecidos en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley 2381 de 2024.	Se deja constancia a través del presente informe que la firma contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual. Para lo cual, en la siguiente celda, encontrará acceso a los documentos soportes de la obligación cumplida.	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IQA2oi8fcwsqSpy3SWltWQtOAVtQeRjiiPofXaTdLFFgUQ?e=714HJ5	
Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo atinente a los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) adoptados para la Rama Judicial. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que la Entidad contratante tome las medidas correspondientes.	Se deja constancia a través del presente informe que la firma contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual	No aplicó soporte alguno	
Una vez realizado el pago, el contratista debe remitir el comprobante correspondiente al supervisor o interventor del contrato, y posteriormente debe cargarlo en la plataforma transaccional de SECOP II en el módulo de ejecución del contrato en referencia.	Se deja constancia a través del presente informe que la firma contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual	Se puede consultar el cargue de los documentos directamente en la Plataforma del SECOP II	
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	El personal contratista cumplió con las obligaciones de la seguridad social en cuanto al porte de uniforme y elementos de seguridad	Se anexa evidencia fotografica del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social en el siguiente enlace web: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/Es47W2-Y4bFrSqdtEwzsjEBaI5hZWqIt1POhz3r6sDugA?e=WT6m0b	
	En la siguiente celda encontrará los debidos soportes de estudios y actitudes del personal de la firma contratista para la ejecución contractual	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IgC4ioGKdhSKRqunfXPt-e3EATzydHFQiEcP8sm2x9UfaYg?e=XwCW8r	
Garantizar la ejecución del contrato conforme al objeto pactado, respetando los requisitos técnicos establecidos en los estudios previos, la propuesta presentada, y demás documentos contractuales	Se deja constancia a través del presente informe que la firma contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual. En la siguiente celda encontrará el debido soporte de ello	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IQAF1slGu8B5SbequlUPMD3aARyCO9lfyp4SV4z4_D3yA6I?e=qpVtNm	
Asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo, riesgos laborales, normativas técnicas, laborales, ambientales y demás disposiciones legales aplicables al objeto del contrato durante toda su vigencia	Se deja constancia a través del presente informe que la firma contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual	No aplicó soporte alguno	
Planificar, coordinar y garantizar la disponibilidad oportuna de los espacios, materiales, equipos, herramientas y servicios necesarios para el cumplimiento eficaz de las actividades establecidas en el contrato.	Se deja constancia a través del presente informe que la firma contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual. En la siguiente celda encontrará el debido soporte de ello	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IQAF1slGu8B5SbequlUPMD3aARyCO9lfyp4SV4z4_D3yA6I?e=qpVtNm	
Recopilar y entregar de forma oportuna toda la documentación, soportes técnicos, registros de actividades y evidencias que demuestren el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas.	Se deja constancia a través del presente informe que la firma contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual	Se puede consultar el cargue de los documentos directamente en la Plataforma del SECOP II	
Ejecutar de forma diligente todas las actividades técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento integral del objeto del contrato inherentes a la correcta ejecución, siempre bajo la orientación del supervisor del contrato.	Se deja constancia a través del presente informe que la firma contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual. En la siguiente celda encontrará el debido soprte de ello	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IQAF1slGu8B5SbequlUPMD3aARyCO9lfyp4SV4z4_D3yA6I?e=qpVtNm	
Realizar las adecuaciones eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento del ascensor.	Se realizaron las debidas adecuaciones eléctricas. Las evidencias pueden ser consultadas en la siguiente celda	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IgDXO183Vpl1So8GAR5JiutaWAdd83OTwWbHXwWbQtMUH-ag?e=97JIng	
Aportar el Plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos que se derivan de la actividad objeto del contrato.	A través de la siguiente celda se puede consultar y acceder al plan aportado por la firma contratista. Dicho documento se encuentra cargado en la Plataforma del SECOP II	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IQBdz_FPwxrgRpsq4tAYyUKYAeesMuFKC-o8N2rIAzHesZE?e=MFdaqY.	
Aportar las fichas de seguridad de los productos empleados en la ejecución contractual, las cuales deben tener una vigencia no mayor a 5 años, con la identificación del Sistema Globalmente Armonizado - SGA y las 16 secciones reglamentarias.	No aplicó durante la ejecución del contrato	No aplicó soporte alguno	
El contratista debe presentar carta suscrita por el representante legal, donde se comprometerse a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato.	A través de la siguiente celda se puede consultar y acceder al plan aportado por la firma contratista. Dicho documento se encuentra cargado en la Plataforma del SECOP II	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IQDfcEZ2Ey2KTY_YoE-7jsugATxZIZcXo78mg4F2LT-EHx8?e=zOSOQA	
Acceder a la inducción del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.	No aplicó durante la ejecución del contrato	No aplicó soporte alguno	
Diligenciar el formato de generación de residuos entregado por el supervisor del contrato, donde se deberán registrar la totalidad de los residuos generados durante la prestación del servicio.	A través de la siguiente celda se puede consultar y acceder al formato de residuos debidamente diligenciado. Dicho documento se encuentra cargado en la Plataforma del SECOP II	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mzuletac_cendoj_ramajudicial_gov_co/IQAsAQev6TZDQoI-8mbJicxTWAdDoBiS2-98FaC4Kxnb0107e=L7oMD2	
En desarrollo de la prestación del servicio, el contratista deberá hacerse cargo de la recolección y disposición final de los residuos peligrosos producto de ésta actividad, bajo su propio costos y logística requerida.	No aplicó durante la ejecución del contrato	No aplicó soporte alguno	
Hacer la respectiva entrega de los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados.	No aplicó durante la ejecución del contrato	No aplicó durante la ejecución del contrato	
Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato no se reenvasen en recipientes de alimentos y que todas las sustancias empleadas cuenten con etiquetas de identificación.	No aplicó durante la ejecución del contrato	No aplicó soporte alguno	

Productos a entregar	Fecha	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
Control de maniobra	09/09/2025	Control de maniobra	09/09/2025	100.00%

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

No aplica

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En calidad de supervisor del contrato, de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista, certifica que la contratista cumplió los requisitos establecidos en el contrato suscrito.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre.:	**Miguel José Zuleta Carrasquilla**
Cargo.:	**Profesional Universitario Grado 9**
Firma.:	